



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2019 del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Rioseras, a 5 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,
Purificación Fernández Martínez